

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42177 MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 777/2017 de AB STORE MADRID, S.L., por auto de fecha 10/7/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 4 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053149-1